



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 03 de junio de 2002.-

VISTO:

La nota presentada por la cátedra Ecología Acuática de la carrera de Gestión Ambiental, en el marco del convenio de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, municipalidad de Comodoro Rivadavia y el Colegio de Biología Marina, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho convenio se encuentra en ejecución;

Que la actividad requerida demanda de un personal técnico especializado que desarrolle tareas de impresión digital satelital;

Que el señor Marcelo Ríos, posee una evaluación altamente positiva por el profesor Titular responsable de dicho Proyecto;

Que el señor Marcelo Ríos se viene desempeñando desde el mes de enero hasta la fecha por cuanto la Facultad debió cumplir con los acuerdos establecidos en el convenio;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 24 de mayo ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art. 1º) Designar al señor Marcelo Ríos DNI 17.446.412 como auxiliar de laboratorio mediante un contrato de locación de servicio, por un monto de \$ 850.66 (pesos ochocientos cincuenta con sesenta y seis centavos), desde el 01/01/02 y hasta el 28/02/03.

Art.2º) El señor Marcelo Ríos dependerá del Profesor Titular Dr. Hector ZAIXSO, director del Proyecto e Investigador del CONICET.

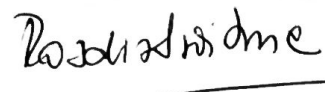
Art.2º) Ratificar para la presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS N° 376/01 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art. 3º) Comuníquese, regístrese y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 091/02

JEG


Lic. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales


Prof. ROSALIA BROITMAN
VICE-DECANA
Facultad de Humanidades y
Ciencias Sociales